

I. ANTECEDENTES

Al cierre de 2013 la administración central de Medellín registró superávit presupuestal y primario, cumplió los límites de gasto de funcionamiento de la ley 617 y preservó tanto la solvencia como la sostenibilidad de su deuda pública en los términos de la ley 358 de 1997.

Los ingresos efectivos de la vigencia resultaron inferiores a los compromisos de gasto contraídos; pero al finalizar el año la liquidez se mantuvo en niveles adecuados para cubrir las exigibilidades, gracias a las disponibilidades existentes.

El resultado fiscal obedeció a la estabilización del ahorro corriente en presencia de un déficit de capital. Los ingresos de recaudo propio crecieron a un ritmo anual superior al de los gastos de funcionamiento, debido a lo cual el ahorro corriente aumentó; mientras la aceleración de los gastos de inversión llevó a la generación del déficit de capital.

La solidez de sus indicadores de desempeño fiscal le permitió realizar una exitosa colocación de bonos internos por \$248.560 millones de pesos al finalizar julio de 2014. La emisión se realizó con el fin de sustituir una parte de su deuda interna y con ello mejorar el perfil de su portafolio crediticio en términos de plazo y tasa de interés. La emisión obtuvo calificación de riesgo AAA, otorgada por Fitch Ratings Colombia. En el mismo mes, la evaluadora Moody's Invesor Service elevó la calificación internacional de riesgo del municipio de Baa3 a Baa2 con perspectiva estable, en línea con el aumento de nota hecho por esta misma firma a la deuda soberana de la Nación.

Las calificadoras de riesgo otorgaron estas notas con fundamento en lo siguiente: la importancia del municipio en la economía nacional, pues se estima que aporta alrededor del 10% del PIB del país; equilibrado manejo fiscal y financiero; niveles de endeudamiento acordes con los límites legales vigentes; apropiados niveles de liquidez; el aporte al fisco local de los excedentes financieros de las Empresas Públicas de Medellín.

II. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

De acuerdo con datos reportados por la Secretaría de Hacienda a través del Formato Unico Territorial, durante el primer semestre de 2014 el municipio sumó ingresos efectivos de la vigencia por \$2.78 billones¹, esto es un aumento real de 20% frente al primer semestre de 2013, impulsado por mayores ingresos de capital y el dinamismo tanto de transferencias nacionales como del recaudo tributario (Tabla 1).

En el primer semestre de 2014 el municipio no desembolsó recursos del crédito² y sus recursos del balance por superávit fiscal y cancelación de reservas presupuestales ascendieron a \$445 mil millones. Con relación al presupuesto aprobado al cierre del primer semestre de 2014 se había ejecutado 51% de los ingresos de la vigencia; el mayor porcentaje de ejecución correspondió a los ingresos corrientes con 53% y el menor a desembolsos de crédito con 0%.

¹ Este valor no incluye los recursos del balance que amparan reservas presupuestales constituidas en 2013 para ser ejecutadas en 2014, los cuales sumaron \$93.597 millones.

² En la programación presupuestal 2014 se contemplan desembolsos de crédito por \$77.946 millones de pesos, monto que incluye desembolsos del crédito externo contratado con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por USD 50 millones, con lo cual se completaría el monto total de crédito contratado con dicha agencia para financiar la realización del tranvía de Ayacucho.

Tabla 1

INGRESOS TOTALES

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Tributarios y no tributarios	675.527	717.525	815.109	11%	32%	29%
Transferencias	384.986	473.967	557.208	14%	21%	20%
Ingresos de capital	571.384	741.639	971.447	27%	33%	35%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	331.507	330.790	445.051	31%	15%	16%
TOTAL	1.963.404	2.263.922	2.788.815	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el primer semestre de 2014 los ingresos tributarios crecieron 10% en términos reales frente al mismo periodo de 2013; y su participación en los ingresos totales de la alcaldía llegó al 25%. El impuesto predial aportó 42% de los ingresos tributarios, seguido por ICA con 36%, sobretasa a la gasolina con 7%, y otros, donde se destacan alumbrado público, teléfonos, contratos de obra pública y delineación urbana con 15%. En todo caso, predial, ICA y sobretasa a la gasolina continuaron siendo los impuestos más representativos con 85% de la totalidad del recaudo tributario municipal (Tabla 2).

Los impuestos de mayor dinamismo respecto al primer semestre de 2013 fueron ICA, seguidos por estampillas, y el grupo de otros impuestos. Sobretasa a la gasolina contabilizó el menor aumento en el periodo analizado (Tabla 2).

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Impuesto predial unificado	207.936	267.474	288.158	5%	44%	42%
Impuesto de industria y comercio	210.670	204.890	247.340	17%	34%	36%
Sobretasa a la gasolina	42.621	42.691	45.832	4%	7%	7%
Estampillas	1.311	2.142	2.486	13%	0%	0%
Otros impuestos	87.521	90.070	100.962	9%	15%	15%
TOTAL	550.060	607.268	684.779	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento del ICA estuvo influenciado por la recuperación de cartera, la cual repuntó debido a los beneficios legales otorgados a los contribuyentes morosos, lo cual moderó el efecto de la menor recaudación de la vigencia actual³. Los mayores recaudos de estampillas se beneficiaron del avance en la ejecución presupuestal, pues su principal base gravable son los contratos de obra pública. Los mayores ingresos por impuesto predial obedecieron a la actualización catastral y el ajuste de las tarifas adelantados por la alcaldía desde el año 2013⁴. El crecimiento moderado del recaudo por sobretasa a la gasolina estuvo asociado, con el lento crecimiento tanto del consumo como del precio de referencia, resultante, a su vez, de una decisión de política pública adoptada por el gobierno nacional desde 2008.

Las transferencias recibidas crecieron 14% en términos reales respecto a junio de 2013, pero su participación en los ingresos totales de la alcaldía bajó de 21% en junio de 2013 a 20% en junio de 2014 debido al crecimiento de los ingresos de capital. El 89% de los ingresos por transferencias provino del Sistema General de Participaciones y el 11% restante de otras transferencias corrientes de la Nación y del departamento.

³ La desaceleración del recaudo de ICA estuvo asociada con la contracción de la actividad industrial en la ciudad. Ver, Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, Informe de Calificación FitchRatings Colombia, Julio 21 de 2014, p. 3

⁴ La alcaldía puso en marcha este proceso a través de la Subdirección de Catastro, con fundamento en el Acuerdo Municipal 46 de 2012, el cual a su vez, está regulado por las leyes 14 de 1983, 44 de 1990, 1450 de 2011, y la Resolución 70 de 2011 del IGAC.

Los ingresos de capital repuntaron 27% en términos reales frente a junio de 2013 debido a mayores recursos provenientes del grupo denominado otros ingresos de capital, que incluye donaciones, aprovechamientos y otros, pues las utilidades transferidas por las empresas públicas municipales a la administración central (excedentes financieros) disminuyeron 4% en términos reales.

Los recursos del balance, provenientes del superávit fiscal y la cancelación de reservas presupuestales, ascendieron a \$97.597 millones, con una participación de 3.4% en los ingresos totales. Como resultado, los excedentes financieros continuaron siendo los ingresos de capital más representativos con 24% de los ingresos totales de la entidad, al culminar el primer semestre de 2014.

B. Gastos

A lo largo del primer semestre de 2014 la alcaldía comprometió gastos por \$2.58 billones⁵, ejecutando 45% del presupuesto de la vigencia; contabilizando así un crecimiento real de 20% frente al primer semestre de 2013. La mayor participación se concentró en los gastos de inversión 87%, seguidos por funcionamiento con 10% y servicio de la deuda con 3% (Tabla 3).

Tabla 3

GASTOS TOTALES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Funcionamiento	217.561	220.760	256.874	13%	11%	10%
Inversión	1.490.321	1.852.648	2.261.915	19%	88%	87%
Servicio de la deuda	15.603	21.228	69.218	217%	1%	3%
TOTAL	1.723.485	2.094.636	2.588.007	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$256.874 millones⁶, creciendo 13% frente al mismo periodo de 2013. La mayor parte de estas erogaciones se destinaron a gastos de personal (44%), seguidas por transferencias (36%) y gastos generales (19%) (Tabla 4). Los rubros de mayor crecimiento fueron gastos generales y de personal, cuyo incremento en buena parte está asociado con el proceso de reestructuración administrativa que adelanta la alcaldía, acorde con los derroteros definidos en el decreto 1364 de 2012⁷.

Tabla 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Incluye sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2014/2013	Composiciones	
	2012	2013	2014		2013	2014
Gastos de personal	96.818	95.881	114.211	16%	43%	44%
Gastos generales	20.771	24.221	49.362	98%	11%	19%
Transferencias	98.869	100.139	92.143	-10%	45%	36%
Otros gastos de funcionamiento	1.102	519	1.158	117%	0%	0%
TOTAL	217.561	220.760	256.874	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁵ Este valor no incluye las reservas presupuestales constituidas en 2013 para ser ejecutadas en 2014, cuyas obligaciones sumaron \$54.585 millones. Tampoco incluye los compromisos de gasto financiados con recursos del SGR, que ascendieron a \$22.5 millones al cierre del primer semestre de 2014.

⁶ En los sectores de educación y salud, incluye únicamente a las secretarías respectivas.

⁷ Se trata de una reforma administrativa orientada hacia una gerencia por procesos y resultados, la cual significará el aumento de la planta de personal en 517 nuevos cargos del nivel profesional y una nivelación salarial. La reforma es de aplicación gradual y se espera que culmine en 2015. Ver decreto 1364 de 2012.

Los gastos de inversión sumaron alrededor de \$2.2 billones de pesos, evidenciando un crecimiento interanual de 19% real respecto al primer semestre de 2013. Al cierre del primer semestre de 2014 la inversión continuó concentrada en la formación bruta de capital con 62% de la inversión total, mientras la representatividad de los gastos operativos de inversión social alcanzó el 38% restante.

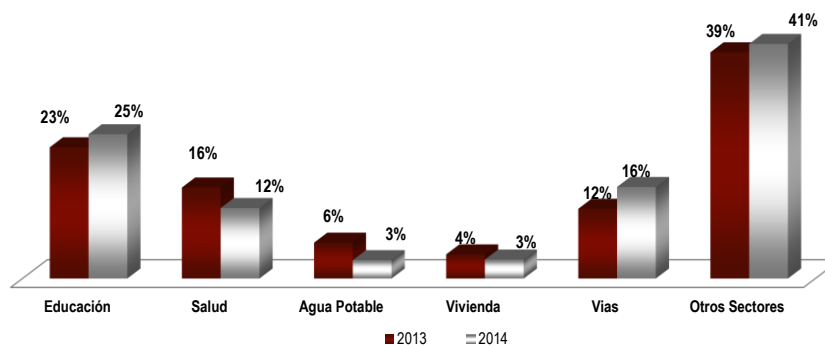
Medidos en términos reales, respecto al primer semestre de 2013, los gastos operativos de inversión disminuyeron 1% en términos reales, y los gastos en formación de capital aumentaron 36%; siendo, vías, educación y otros sectores los rubros más dinámicos (Tabla 5). En todo caso, la inversión continuó concentrada en otros sectores, donde se destacó transporte, deporte, equipamiento y fortalecimiento institucional, educación, vías y salud, rubros que en su conjunto representaron 94% de la inversión total (Gráfica 1).

Tabla 5

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013 - 2014				
Sector	Vigencia			Variación Real
	2012	2013	2014	2014/2013
	valores en millones de \$			
Educación	455.095	420.531	564.320	31%
Salud	211.782	291.609	275.843	-8%
Agua Potable	121.927	114.894	71.789	-39%
Vivienda	35.176	77.338	74.107	-7%
Vías	124.059	223.465	358.163	56%
Otros Sectores	541.814	724.755	917.693	23%
TOTAL	1.490.321	1.852.648	2.261.915	19%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Gráfico 1



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Balance Financiero

Los compromisos presupuestales de la vigencia⁸ fueron superiores a los ingresos efectivamente recaudados⁹ y como resultado el municipio cerró el primer semestre de 2014 con un déficit fiscal de \$210.635 millones. Este déficit se cubrió con recursos del balance y no generó un aumento en el saldo de la deuda pública; de hecho, el endeudamiento neto resultó negativo en \$42.886 millones (Tabla 6).

⁸ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos y cuentas por pagar correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. No considera las amortizaciones de la deuda.

⁹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2013 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

Al incluir en los compromisos de gasto las amortizaciones de deuda pública y en los ingresos los desembolsos de crédito y los recursos del balance se observa que la administración central municipal cerró el primer semestre de 2014 con un superávit presupuestal de \$200.808 millones (Tabla 6).

El déficit fiscal se generó por un incremento del desbalance corriente, asociado con la expansión de la inversión en formación bruta de capital. Entre tanto, la disminución de los gastos operativos en sectores sociales respecto a sus principales fuentes de financiación, recaudo propio y transferencias nacionales explicó el aumento del superávit corriente observado al culminar el primer semestre de 2014 (Tabla 6).

Tabla 6

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	97.657	223.423
Resultado balance de capital	-259.199	-434.058
Déficit o superávit fiscal	-161.542	-210.635
Financiamiento	330.828	411.443
Endeudamiento neto	-820	-42.886
Recursos del balance	331.648	454.328
RESULTADO PRESUPUESTAL	169.286	200.808

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. Deuda Pública

El saldo de la deuda pública de la administración central pasó de \$535.715 millones al finalizar el primer semestre de 2013 a \$791.298 millones al finalizar el primer semestre de 2014, lo cual significó un aumento de 32% en términos nominales.

Al finalizar el primer semestre de 2014, 52% de la deuda era interna y el restante 48% externa¹⁰. El 100% del portafolio total de pasivos externos estaba expuesto al riesgo cambiario pesos dólar.

Los pasivos crediticios municipales se concentraron en empréstitos externos con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) con 48%, seguidos préstamos con la banca comercial interna 31% y bonos internos con 18%. Los bonos fueron colocados en el mercado nacional de capitales en 2006, tienen una estructura tipo bullet, caracterizada por la ausencia de amortizaciones intermedias, de tal modo que deben ser pagados en su totalidad en 2016, y el valor emitido fue \$141.000 millones¹¹.

A junio 30 de 2013 el perfil del portafolio total presentó los siguientes indicadores: a) exposición a la volatilidad de la DTF: de 34% del portafolio; b) exposición a la volatilidad de la TRM fue 48%¹².

¹⁰ El saldo de la deuda externa se estimó en pesos con una TRM de \$1.881 millones correspondiente a junio 30 de 2014.

¹¹ Adicional a esta colocación de bonos, en agosto de 2014 la alcaldía realizó la sexta emisión de bonos de deuda pública interna por valor de \$248.560 con el fin de sustituir las obligaciones con las entidades financieras mejorando el perfil de la deuda. Como resultado de esta operación, el portafolio de deuda, a septiembre 30 de 2014 quedó con la siguiente composición: AFD (49,4%); bonos internos 47,4% proveedores 2,3% y BID 1%. Ver Secretaría de Hacienda, <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://caf5ec8b258193efa09eae0909c6fee3>

¹² Ver Secretaría de Hacienda Municipal, <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://caf5ec8b258193efa09eae0909c6fee3>

III. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de Funcionamiento

En la vigencia 2014, al municipio de Medellín le correspondió la categoría presupuestal especial, de acuerdo con el artículo segundo de la ley 617/00; su población fue superior a 500 mil habitantes y sus ICLD sobrepasaron 400 mil salarios mínimos legales mensuales.

El 31 de octubre de 2014 la Contraloría General de la República certificó al municipio el cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento de la ley 617 de 2.000 para la vigencia 2013¹³.

Durante el primer semestre de 2014 los gastos de funcionamiento crecieron a un ritmo superior al de los ingresos tributarios, por efecto de la reforma administrativa que adelanta la alcaldía desde 2013, en virtud de la cual se están realizando nivelaciones salariales y se tiene previsto crear 500 nuevos empleos de planta al finalizar 2015. En este sentido, es un reto de la administración mantener el crecimiento de sus gastos de funcionamiento acorde con el crecimiento del recaudo tributario. De todos modos, la evaluación de estos indicadores, de acuerdo con la ley 617, es anual y se debe hacer con corte a 31 de diciembre.

B. Sostenibilidad de la deuda

En materia de capacidad de endeudamiento al finalizar el primer semestre de 2014 la administración central conservaba tanto la solvencia como la sostenibilidad de su deuda pública en los términos de la ley 358 de 1997. Esto con fundamento en los indicadores estimados al cierre de 2013¹⁴ y la tendencia creciente que, de acuerdo con lo expuesto en este informe, evidencian sus ingresos corrientes legalmente susceptibles de apalancamiento financiero, y el comportamiento del saldo de su deuda pública.

Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, en especial las leyes, 358/97, 617 de 2000 y 819 de 2003, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) carece de potestades legales para certificar la capacidad de endeudamiento del municipio, o de cualquiera entidad territorial del país. Por mandato legal la competencia de estimar los indicadores de solvencia y sostenibilidad que determinan la capacidad de endeudamiento corresponde a las entidades territoriales y a sus potenciales prestamistas.

El MHCP interviene a través de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) solamente cuando los responsables legales de la entidad territorial y las entidades prestamistas identifican que la primera se encuentra en instancia crítica de endeudamiento, y lo hace en relación con las acciones, medidas y metas que se precisa incluir en un plan de desempeño orientado a despejar su situación financiera y a recuperar su capacidad autónoma de endeudamiento.

Al respecto, a la fecha, el municipio no ha solicitado ingresar a la ley 550 de 1999 para reestructurar sus pasivos y no ha entrado en situaciones de moratoria en el pago de su deuda financiera. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda municipal certifica, con corte a septiembre 30 de 2014, a través de su página web, indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública, que ubican al municipio en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2014¹⁵.

Adicionalmente, el Municipio de Medellín contaba a la fecha de elaboración de este informe con calificación de riesgo crediticio AAA tanto para capacidad de pago como para emisiones de bonos de deuda pública hechas en 2006 y 2014; las cuales fueron emitidas por la firma Fitch Ratings en julio de 2014. Igualmente, en julio de 2014 la Calificadora de riesgo

¹³ Ver la certificación emitida por la Contraloría General de la República en el siguiente sitio web: <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/188453211/13+-+Municipio+de++MEDELLIN+-+Depto+de+Antioquia..pdf/10cb93d-f90a-428c-ac06-9e6b9307f8ec?version=1.0>

¹⁴ Con fundamento en la ley 358 de 1997, y solamente con fines ilustrativos, con corte al 1 de enero de 2014 la DAF estimó los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo / ingresos corrientes = 40%. Los cuales se encontraban por debajo de los techos fijados por la ley 358 de 1997 en 40% y 80% respectivamente. Ver Informe sobre la Viabilidad Fiscal Medellín, cierre 2013. p 16, en el siguiente sitio web: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Antioquia/ViabilidadFiscal/MEDELLIN%202013.pdf>

¹⁵ Ver el cálculo de estos indicadores hecho por la Secretaría de hacienda municipal a 30 de septiembre de 2014 en el siguiente sitio web: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://caf5ec8b258193efa09eae0909c6fee3>

Internacional Moody's elevó al municipio su nota de riesgo de Baa3 a Baa2 con perspectiva estable, en línea con el aumento de nota hecho por esta misma firma a la deuda soberana de la Nación¹⁶.

IV. RIESGOS FINANCIEROS

A. Riesgos Sectoriales

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La Resolución 1877 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud, categorizó a Metrosalud en riesgo fiscal alto. Por lo cual esta entidad debió adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013. Cabe anotar que Metrosalud es la red pública más grande del país -una vez escindida la del Seguro Social-, con 9 unidades hospitalarias y 42 centros de salud. Atiende 600.000 afiliados al régimen subsidiado, y entre 150.000 y 200.000 potenciales por asegurar.

La recuperación de la solvencia fiscal de Metrosalud, depende, en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en el programa de saneamiento fiscal y financiero que está siendo ejecutado por dicha entidad.

B. Otros

De acuerdo con el Prospecto de Información de la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública interna del Municipio de Medellín por \$248.560 millones de pesos, a marzo 31 2014 el valor de los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra del municipio se estimaba en \$804.567 millones de pesos, correspondientes a 3.171 procesos¹⁷.

Empleando una metodología para valorar las contingencias judiciales, fundamentada en la probabilidad de fallos en contra, la Secretaría de Hacienda Municipal estimó en \$358 mil millones el valor del contingente por fallos adversos a ser incorporado en el plan de aportes técnico para 2014¹⁸; cifra equivalente a 6.1% del recaudo tributario de la administración central presupuestado en la vigencia 2014.

Adicionalmente, está pendiente por estimar el pasivo contingente que para las finanzas municipales pueda significar la repotenciación y reposición de los equipos del metro de Medellín. A la fecha no existe un estimativo oficial sobre el particular; pese a la existencia de riesgos financieros sobre el particular, señalados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante las Resoluciones 880 del 18 de julio de 2014¹⁹ y 1238 del 15 de septiembre de 2014, y un informe de auditoría de la Contraloría General de Medellín de octubre de 2014²⁰.

De acuerdo con datos reportados por la alcaldía a las firmas calificadoras de riesgo, al 31 de marzo de 2014 el valor del pasivo pensional de la alcaldía se estimaba en \$2,78 billones²¹; del cual alrededor de 38% estaba cubierto por los ahorros del municipio en el FONPET y en su patrimonio autónomo²².

Al culminar el primer semestre de 2014 el monto de las vigencias futuras autorizadas por el Concejo Municipal ascendió a \$1.69 billones de pesos, equivalentes a 210% del saldo de su deuda pública del mismo periodo; y por mandato legal (ley 1483 de

¹⁶ De acuerdo con el artículo 16 de la ley 819 de 2013 el municipio de Medellín por estar clasificado en categoría presupuestal especial, además de cumplir con los indicadores de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997 y los límites de gasto de la ley 617 de 2000 para realizar operaciones de crédito público debe tener vigente una calificación de riesgo, emitida por una firma evaluadora especializada, vigilada por la Superintendencia Financiera.

¹⁷ Ver Prospecto de Información, Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna del Municipio de Medellín 2014, p. 175; el cual está publicado en el siguiente sitio web: <http://www.medellin.gov.co/iri/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c2aef5f4cb3b40e0ed10ae530ecd57b9>

¹⁸ Ver Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014 -2024, Alcaldía Mayor de Medellín, Secretaría de Hacienda, Medellín páginas 123 a 127.

¹⁹ Ver la Resolución en el siguiente sitio web: <https://drive.google.com/file/d/0B-G3W7CYovGqdG5ITTVhd2dhVEU/view?pli=1>

²⁰ Ver, Contraloría General de Medellín, Auditoría Especial, Fondo de Reposición y Repotenciación de Equipos, Medellín Octubre de 2014, <http://www.cgm.gov.co/infpub/Informes%20de%20auditoria/Auditoria%20especial%20al%20fondo%20de%20reposicion%20y%20repotenciacion%20de%20equipos%20Metro%20de%20Medellin%20Ltda.pdf>

²¹ Ver Prospecto de Información, Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna del Municipio de Medellín 2014, p. 262.

²² Este cálculo difiere del realizado por el FONPET, el cual se puede consultar en el siguiente sitio web: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH.consultasaldospasivos.

2011) el monto anual de estos compromisos futuros de gasto disminuye los ingresos corrientes empleados para determinar la solvencia y la sostenibilidad de la deuda pública de la alcaldía.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del primer semestre de 2014 la administración central de Medellín evidenció indicadores de desempeño fiscal positivos. Los balances presupuestal y primario resultaron superavitarios y el endeudamiento neto fue negativo frente a igual periodo de 2013.

Los ingresos efectivos de la vigencia fueron inferiores a los compromisos presupuestales, pero ello no condujo al aumento del endeudamiento neto, debido a que una parte de los compromisos presupuestales quedó pendiente de pago y a que se utilizaron recursos disponibles de vigencias anteriores, los cuales son clasificados en el presupuesto como recursos del balance, para financiar una parte de dicho gasto. Como resultado, la liquidez disponible cubrió la totalidad de los compromisos presupuestales contraídos.

El resultado fiscal obedeció al incremento de los recursos del balance (superávit fiscal y cancelación de reservas), las transferencias nacionales y del recaudo tributario, y una expansión de la inversión en formación de capital, acorde con las metas del Plan de Desarrollo. En promedio, la ejecución presupuestal respecto al total de la vigencia fue de 51% en los ingresos y de 45% en los gastos.

El balance corriente del primer semestre de 2014 aumentó frente al mismo periodo de 2013; hecho explicado por el mayor dinamismo de los ingresos por transferencias y recaudo propio frente a los gastos operativos de inversión social, puesto que en términos reales aumentaron tanto los gastos de funcionamiento como el pago de intereses de la deuda pública.

El balance de capital resultó negativo, básicamente por el crecimiento de los compromisos de gasto asociados a la formación bruta de capital, y, aunque en menor medida, por la moderada disminución de los excedentes financieros de EPM.

En el grupo de los tributos más representativos, los mayores crecimientos se contabilizaron en ICA y predial, mientras el recaudo por sobretasa a la gasolina registró la menor tasa de crecimiento real del periodo. Los ingresos por estampillas presentaron la mayor tasa de crecimiento interanual.

El impulso de los recaudos obedeció a la recuperación de cartera del ICA, la actualización catastral y el aumento de tarifas del impuesto predial, y la aceleración de la contratación pública, que favoreció el recaudo de estampillas.

La ejecución presupuestal aceleró su ritmo y en consecuencia es baja la probabilidad de incumplimiento de las principales metas de gasto fijadas en el Plan de Desarrollo. Los mayores compromisos presupuestales resultantes de esta dinámica implican para las autoridades municipales el doble reto de asegurar la calidad de este gasto y de financiarlo acorde con el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal territorial vigentes.

A junio de 2014 los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública se conservaron dentro de los parámetros definidos en las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003. Igualmente se observó un perfil del portafolio de deuda con una alta cobertura al riesgo de aumento de las tasas internas de interés y cobertura inexistente frente al riesgo cambiario peso dólar.

El comportamiento de sus principales indicadores de desempeño fiscal y financiero le permitió al municipio ratificar su calificación de riesgo AAA a nivel nacional, la más alta conferida por las firmas de este tipo que operan dentro del país, y confirmar notas internacionales en grado de inversión, iguales a las de la Nación para moneda internacional.

Los retos fiscales de mediano plazo son: cumplir metas de gasto, deuda pública y vigencias futuras, acorde con los indicadores cuantitativos de las normas de responsabilidad fiscal territorial vigentes; proteger las finanzas contra el riesgo cambiario peso – dólar, puesto que alrededor de la mitad de su deuda está expuesta a dicho riesgo; armonizar el crecimiento de sus ingresos de recaudo propio con el de sus gastos de funcionamiento, los cuales vienen en ascenso debido a la reestructuración administrativa que en 2013 implicó aumentar la planta de personal y realizar una nivelación salarial; identificar medidas de contingencia tributaria que podrían ser adoptadas en el evento de continuar registrándose un crecimiento del recaudo por sobretasa a la gasolina inferior al de los compromisos financieros contraídos por el municipio con el Gobierno Nacional, en el marco del

Acuerdo de Reestructuración de la deuda del Metro de Medellín, suscrito en mayo de 2004; identificar los riesgos financieros que para el fisco de la ciudad pueda significar la reposición y repotenciación de equipos del Metro de Medellín, en línea con los informes que sobre el particular han emitido el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Contraloría General de Medellín; hacer monitoreo, seguimiento y control al Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de Metrosalud; minimizar las contingencias existentes por demandas judiciales en contra, y continuar avanzando en la provisión del pasivo pensional.

MEDELLÍN	
BALANCE FINANCIERO	
Valores en Millones de Pesos	
CONCEPTOS	2014
INGRESOS (sin financiación)	2.334.487
INGRESOS CORRIENTES	1.372.317
Tributarios	684.779
No Tributarios	130.331
Transferencias	557.208
GASTOS (sin financiación)	2.545.122
GASTOS CORRIENTES	1.148.895
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	256.874
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	9.796
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	865.688
Intereses y Comisiones de la Deuda	16.537
BALANCE CORRIENTE	223.423
INGRESOS DE CAPITAL	962.169
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	1.396.227
BALANCE DE CAPITAL	-434.058
BALANCE TOTAL	-210.635
FINANCIACIÓN	411.443
Endeudamiento Neto	-42.886
Desembolsos	0
Amortizaciones	42.886
Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	454.328
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.788.815
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.588.007
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	200.808

Fuente: Secretaría de Hacienda